

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

# COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL PERÍODO LEGISLATIVO DE SESIONES 2020 - 2021

## ACTA 42 CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

En Lima, siendo las quince horas con once minutos del miércoles 2 de junio de 2021, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista **Alcides Rayme Marín** y del secretario congresista **Erwin Tito Ortega**, contando con la presencia de los congresistas: Irene Carcausto Huanca, Jhosept Pérez Mimbela, Rubén Ramos Zapana y Jorge Vázquez Becerra en calidad de miembros titulares y con el quórum reglamentario se dio inicio a la Cuadragésima Segunda sesión ordinaria de la Comisión.

Se da cuenta de la licencia del señor congresista Luis Carlos Simeón Hurtado.

El secretario técnico da cuenta que, antes de la aprobación del acta de la sesión última, se debe de someter a debate y votación la reconsideración de los Proyectos de Ley 5934/2020-CR y 7472/2020-CR, así lo establece el reglamento del congreso de la república; se cuenta con el quorum correspondiente.

RECONSIDERACIÓN AL DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 5934/2020-CR Y 7472/2020-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, QUE PROPONE LA "LEY QUE MODIFICA LA LEY 28296, LEY GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN"

El presidente, sostiene que, la reconsideración es de conformidad con el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, al no haberse ejecutado el acuerdo que fundamenta, y tomado conocimiento del Oficio Nº 000260-2021-DM/MC, firmado por el señor Alejando Neyra, Ministro de Cultura, que emite la opinión de los Proyectos de Ley 5934/2020-CR y 7472/2020-CR, con texto sustitutorio, que propone la "Ley que modifica la ley 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación", haciendo recomendaciones al dictamen, lo que se considera atendible, asimismo, con la finalidad de evitar futuras observaciones del Poder Ejecutivo considera su admisibilidad, modificando el texto aprobado, por lo que, propone la aprobación de la reconsideración.

El presidente terminado la sustentación, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones.

El presidente no habiendo intervenciones, pasó a la votación del dictamen.

El presidente sometió a votación la aprobación de la reconsideración al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 5934/2020-CR y 7472/2020-CR, con texto sustitutorio, que propone la "Ley que modifica la Ley 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación", siendo aprobado POR UNANIMIDAD, con el voto de los congresistas presentes: Alcides Rayme Marín (FREPAP), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Irene Carcausto Huanca (Alianza para el Progreso), Jorge Vásquez Becerra (Acción Popular), Jhosept Pérez Mimbela (Alianza para el Progreso) y Rubén Ramos Zapana (Nueva Constitución).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### I. APROBACIÓN DEL ACTA

Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria virtual, celebrada el 19 de mayo del 2021.

El presidente sometió a votación la aprobación del acta mencionada de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, siendo aprobadas, POR UNANIMIDAD, con el voto de los congresistas presentes: Alcides Rayme Marín (FREPAP), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Irene Carcausto Huanca (Alianza Para el Progreso), Jhosept Pérez Mimbela Rubén Ramos Zapana (Unión Por el Perú) y Jorge Vásquez Becerra (Acción Popular).

#### II. DESPACHO

El presidente da cuenta de los documentos remitidos y recibidos de la comisión, los mismos que se han enviado, vía electrónica, a cada despacho congresal.

#### III. INFORMES

El presidente invitó a los congresistas a presentar sus informes; no habiendo informes paso al siguiente punto.

#### IV. PEDIDOS

El presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que realicen sus pedidos.

**El congresista** Jorge Vásquez Becerra, solicita se dictamine el Proyecto de Ley 6646/2020-CR, Ley que declara de interés nacional que se incorpore en el calendario histórico y patriótico la celebración de la última y definitiva proclama de la Independencia Nacional en Cusco, el 9 de enero de 1825.

### V. ORDEN DEL DÍA

 PROPUESTA DE DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 5934/2020-CR Y 7472/2020-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, QUE PROPONE LA "LEY QUE MODIFICA LEY 28296, LEY GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN".

El presidente, terminando la sustentación, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones, no habiendo intervenciones, pasó a la votación del dictamen.

El presidente sometió a votación la aprobación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 5934/2020-CR y 7472/2020-CR, con texto sustitutorio, que propone la "Ley que modifica Ley 28296, Ley general de patrimonio cultural de la nación", siendo aprobada, POR UNANIMIDAD, con el voto de los congresistas presentes: Alcides Rayme Marín (FREPAP),

#### COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Irene Carcausto Huanca ( Alianza para el Progreso), Rubén Ramos Zapana (Unión por el Perú) y Jorge Vásquez Becerra (Acción Popular).

• PROPUESTA DE DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 6257/2020-CR Y 7465/2020-CR, QUE PROPONE CON TEXTO SUSTITUTORIO "LEY QUE MODIFICA EL DECRETO DE URGENCIA 022-2019, DECRETO DE URGENCIA QUE PROMUEVE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL"

El presidente, terminando la sustentación, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones, no habiendo intervenciones, pasó a la votación del dictamen.

El presidente sometió a votación la aprobación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6257/2020- CR y 7465/2020-CR, que propone con texto sustitutorio, la "Ley que modifica el decreto de urgencia 022-2019, decreto de urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual", siendo aprobada, POR UNANIMIDAD, con el voto de los congresistas presentes: Alcides Rayme Marín (FREPAP), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Irene Carcausto Huanca (Alianza para el Progreso), Jhosept Amado Pérez Mimbela (Alianza para el Progreso), Rubén Ramos Zapana (Unión por el Perú) y Jorge Vásquez Becerra (Acción Popular).

• PROPUESTA DEL DICTAMEN DE INSISTENCIA ANTE LAS OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LA AUTÓGRAFA RECAÍDA EN EL PROYECTO DE LEY 6193/2020-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE: "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO CASA DEL PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA Y TRIBUNO DE LA REPÚBLICA DON JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN EN EL MARCO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS POR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ".

**El presidente**, terminando su sustentación, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones, no habiendo intervenciones, pasó a la votación del dictamen.

El presidente sometió a votación la aprobación del dictamen de insistencia ante las observaciones del presidente de la república a la autógrafa recaída en el Proyecto de Ley 6193/2020-CR, que con texto sustitutorio propone: "Ley que declara de interés nacional la recuperación y puesta en valor del monumento histórico casa del prócer de la independencia y tribuno de la república don José Faustino Sánchez Carrión en el marco de los actos conmemorativos por el bicentenario de la independencia del Perú", siendo aprobada, POR UNANIMIDAD, con el voto de los congresistas presentes: Alcides Rayme Marín (FREPAP), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Irene Carcausto Huanca (Alianza para el Progreso), Jhosept Amado Pérez Mimbela (Alianza para el Progreso), Rubén Ramos Zapana (Unión por el Perú) y Jorge Vásquez Becerra (Acción Popular).

PROPUESTA DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 7532/2020-CR,
 CON TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONE, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA INVESTIGACIÓN, RECUPERACIÓN,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR "LAS ESTRUCTURAS MURARÍAS DEL TEMPLO SANTIAGO APOSTOL DE TOTORA, SU AMBIENTE MONUMENTAL Y TORRE EXENTA", UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE TOTORA, DISTRITO DE LIVITACA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

El presidente, terminando su sustentación, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones, no habiendo intervenciones, pasó a la votación del dictamen.

El presidente sometió a votación la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7532/2020-CR, con texto sustitutorio que propone, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la investigación, recuperación, conservación y puesta en valor "las estructuras murarías del templo Santiago Apóstol de Totora, su ambiente monumental y torre exenta", ubicado en el centro poblado de Totora, distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, siendo aprobada, POR UNANIMIDAD, con el voto de los congresistas presentes: Alcides Rayme Marín (FREPAP), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Irene Carcausto Huanca (Alianza para el Progreso), Jhosept Amado Pérez Mimbela (Alianza para el Progreso), Rubén Ramos Zapana (Unión por el Perú) y Jorge Vásquez Becerra (Acción Popular).

• PROPUESTA PROPUESTA DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 7489/2020-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, QUE PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS POR EL CENTENARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA AL PERU".

**El presidente**, terminando su sustentación, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones,

El congresista Raúl Machaca, autor de la iniciativa indica que el proyecto busca el reconocimiento a la gesta heroica del pueblo de Tacna en su reincorporación al Perú. El 9 de junio de 2029 se conmemora los 100 años de la reincorporación de Tacna al territorio nacional. La comisión especial como espacio de articulaciones los tres niveles de gobierno deberá consensuar una agenda para los actos conmemorativos.

El presidente no habiendo más intervenciones, pasó a la votación del dictamen.

El presidente sometió a votación la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7489/2020-CR, con texto sustitutorio, que propone la "Ley que declara de interés nacional la creación de la comisión especial de los actos conmemorativos por el centenario de la reincorporación de Tacna al Perú", siendo aprobada, POR UNANIMIDAD, con el voto de los congresistas presentes: Alcides Rayme Marín (FREPAP), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Irene Carcausto Huanca (Alianza para el Progreso), Jhosept Amado Pérez Mimbela (Alianza para el Progreso) y Jorge Vásquez Becerra (Acción Popular).

#### COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## VI. CIERRE DE LA SESIÓN

El presidente señaló que no habiendo otros temas que tratar era necesario someter a votación nominal la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, la que fue aprobada, por UNANIMIDAD, con el voto de los congresistas presentes: Alcides Rayme Marín (FREPAP), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Irene Carcausto Huanca (Alianza para el Progreso), Jhosept Amado Pérez Mimbela (Alianza para el Progreso) y Jorge Vásquez Becerra (Acción Popular).

Siendo las dieciséis con quince minutos, se levantó la sesión.

RAYME MARÍN ALCIDES
Presidente

ERWIN TITO ORTEGA Secretario